

# Nit: 890000464-3 Secretaria de Hacienda Municipal Subsecretaria de Catastro

SH-PGF-DF -43822 Armenia, Quindío, 07 de diciembre de 2022

### POR MEDIO DEL CUAL SE PROCEDE A NOTIFICAR POR AVISO A AMPARO CAMARGO R, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY 1437 DE 2011 ARTICULOS 68 Y 69

Acto Administrativo y/o oficio a Notificar:

Oficio SH-PGF-DF- **29714** DE 10/08/2022 por medio de la cual se resuelve la petición con radicados 2022RE18669 de 12/07/2022 y 2022 3476 de 13/07/2022. (Solicitud mutación de primera – cambio de nombre)

Fecha del Acto Administrativo y/o oficio:

10/08/2022

Fecha del Aviso:

07 de diciembre de 2022

Autoridad que expidió el Acto Administrativo:

Jefe Oficina de Conservación Catastro

Armenia

Sujeto a Notificar:

A AMPARO CAMARGO R Kelly Jhoana Muñoz González

Funcionaria Competente:

Jefe Oficina de Conservación Catastro

Armenia

Recursos:

Cargo:

No Proceden.

La suscrita Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia, hace saber que mediante Oficio SH-PGF-DF-29714 DE 10/08/2022, se dio respuesta al señor(a) AMPARO CAMARGO R, con respecto a la petición con radicados 2022RE18669 de 12/07/2022 y 2022 3476 de 13/07/2022. la cual consiste en (Solicitud mutación de primera – cambio de nombre). Ahora bien, ya que el oficio no fue posible notificarlo personalmente, procede entonces está dependencia a notificar por AVISO el contenido de la decisión citada, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 68 y 69 de la Ley 1437 de 2011, siendo fijada por el término de cinco (05) días: "(...)"

Se adjuntan Oficio 29714 DE 10/08/2022, en respuesta a la petición que versa en (Solicitud mutación de primera – cambio de nombre), por parte de AMPARO CAMARGO R, se publica en la página web y/o electrónica de la entidad.





Carrera 15 # 13 – 11 Edif. Torre Bahia Plaza- Local 3 Armenia Q Tel-(606) 741 7100 – 01 8000 189264. Correo: catastro@armenia.gov.co



#### Nit: 8900000464-3 Secretaria de Hacienda Municipal Subsecretaria de Catastro

### CONSTANCIA DE FIJACIÓN

"Parà dar cumplimiento a lo consagrado en el citado Artículo 69. Notificación por aviso. Si no pudiere hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, esta se hará por medio de aviso que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electronico que figuren en el expediente o puedan obtenerse del registro mercantil, acompañado de copia integra del acto administrativo. El aviso deberá indicar la fecha y la del acto que se notifica, la autoridad que lo expidió, los recursos que legalmente proceden, las autoridades ante quienes deben interponerse, los plazos respectivos y la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Cuando, se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia integra del àcto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

En el expediente se dejará constancia de la remisión o publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación gersonal". (Subrayas fuera de texto).

KELLY JHCANA MUÑOŻ GONZALEZ Jefe Oficińa de Conservación Catastro Armenia

Proyectó: Mario Fernañdo Restrepo Patiño - Abogado catástro Armenia. Reviso: Kelly Jhoana Muñoz González – Jefe Oficina Conservación Catástral









	. 41 .4	Part 4 1911/03 11 1100 0 0100 1111 1111	// I				
		2707-15 Shi	0/28	ov	20/09	2009 2009	Sprinkinglongs
							(sparter ab aroll)
·.   '	cponentary				*** *** *** ** ** *** *** *** *** ***		****
.,,,	inbisiniqA	40 9 . 8 8 . 0 9 m 2 9 6 8 6 1 1 2 1 1 2 1 2 1 2 1 2 1 2 2 2 2 2 2	t a 8 men tert f 6 6 twee das states (made) f				Laighbron
.,	- objantiati	st m mess sisses occ buse solide a of an ets abs despines	4 0 dr.,18 0 7 4 8 0 7 2 8, 2 6 7 9 0 1 8 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1				Coccepi do chidado
	0)10440;3		4881 8 1 1887 878 1 46 321 824 82 <del>6661</del> 1 8 3 41	18 200 BB 101 BT 1 16 24 1	, ,,,		adbar natur ab
	វិទទួលមន្ទ្រាវ		,	•			llus o milion amili
	- जाक्षेत्रच वास		יייי אריי איניייניייניייניייניייניייניייניייניי		רוש בעליבי	727	្រាប់ពេញជា: """ """
	ยสายหลู [				ファブー	77	" "ម៉ាងស្បូបតី រាជ្ជ បញ្ជូនប្ប
	No cootes:						Cadula a VII:
mer Pepretic	ispace,	4		77 6002	ייניני. וו הייי דיקייבקיי. י		miser etimetasewaulitimentitiesement : ::s
	อกหลาย			1000		"	ridmoN obahadisəd [
	(1)108(110)[			\$ 44 5 . 5 MS   \$ 40 5 E E E E S + 5 5,9 AP 44 5 M + 5			***************************************
្នា		, 14 - 000 000 0 0 1 0 0 000 0 0 0 0 0 0 0 0	****************				antimational l
	191112)	141	receive catachan ab id	haritaen 1824 - 1827			
in min inn			E HYCIENDY IMMIC	ECIOETVIOLE	15		• • •
		7741		:	•		
CHALLEN		!	AMENIAMENTA OPT.	DIMMINI [			•
,	: 47			į			

. mare - son sent sent con con contract part - contract c

		• ,.	
			•
•			



## · Nit: 890000464-3 SECRETARIA DE HACIENDA Subsecretaria de Catastro

SH-PGF-DF - 29714

Armenia, Quindío. 10 de Agosto de 2022.

Señora

**AMPARO CAMARGO** 

Manzana 13 Casa 36 Urbanización La Patria Celular: 3125802369

Armenia-Quindío

Asunto: Solicitud cambio de nombre de propietario

Referencia: Radicación GO Catastral Armenia 2022-3476

Radicación Alcaldía Armenia 2022RE18669

Cordial saludo,

En atención a la solicitud recibida en la Subsecretaria de catastro Armenia, radicada bajo los números de la referencia, donde solicita "cambio de nombre de propietario", del bien inmueble localizado en Manzana 13 Casa 36 Urbanización La Patria, identificado con ficha catastral número 63001010300008830019000000000 registrado bajo folio de matrícula inmobiliaria número 280-105569, me permito informar que, revisada la documentación aportada, se procedió a actualizar la información del predio mencionado, en cuanto a la actualización de nombre de propietario, acorde con lo preceptuado en el artículo 21 de la resolución 1149 del 19 de agosto de 2021 y en especial su artículo 15 literal a) Mutaciones de primera clase: Las que ocurran respecto del cambio de propietario, poseedor u ocupante y no afecta el avalúo catastral.

Tramite efectuado por esta entidad, mediante resolución número 2022-2097 del 25 de julio de 2022, la cual será comunicada oportunamente a la Tesorería municipal de Armenia.









Nit: 890000464-3 SECRETARIA DE HACIENDA Subsecretaria de Catastro

De requerir información adicional, puede usted acudir a la oficina de atención al usuario de la Subsecretaría de Catastro localizadas en la Carrera 15 # 13 - 11, o comunicarse a los teléfonos 606-7417100, Línea Gratuita: 01 8000 189 264 o escribirnos al correo electrónico catastro@armenia.gov.co

Cordialment

KELLY JHOÁNA MŰÑOZ GONZÁLEZ

Jefe de Conservación Gestor Catastral Armenia

Proyectó y elaboró: Natalia Soto Montes - Reconocedor. UAECD Operador de Catastro Armenia No. Revisó: María Elena Álvarez García - Control de Calidad. UAECD Operador de Catastro Armenia Aprobó: Carlos A. Martínez - Líder Conservación. UAECD Operador de Catastro Armenia





